JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Guepsa, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

VERBAL DE PERTENENCIA
Rad. **683274089001-2021-00008**

Ingresa al despacho memorial signado por la Dra. MATILDE MEJÍA en su condición de CURADORA AD LITEM dentro el proceso verbal de pertenencia iniciado por MARÍA TEODOLINDA RATIVA SANTAMARÍA contra **OLIMPA PARDO DE ORTIZ, EUGENIO PARDO, MARÍA DE JESÚS PARDO, MARÍA L UISA PARDO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS** radicado **2021-00008** a través del cual solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el día 19 de mayo siguiente.

Lo anterior por cuanto, con anterioridad tiene fijadas audiencias para ese día dada su condición de Defensora Pública adscrita a la Defensoría del Pueblo.

En consecuencia, por resultar procedente, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo las diligencias de que trata el artículo 375 en concordancia con el artículo 392 del CGP dentro del presente diligenciamiento, de conformidad con el decreto de pruebas ordenado mediante proveído del 07 de febrero último, para el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).** Por Secretaría líbrense los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUEPSA S.
SECRETARÍA

Guepsa Sder,
El auto anterior fue notificado electronicamente en el micro sitio web del despacho.

HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO
Secretaria